

**Resolución de 22 de junio de 2025 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 10 de abril de 2025 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Técnico/a de investigación, para la línea de investigación “Evaluación de la calidad del suelo y fruto de plantaciones y variedades de almendro”.**

Concluidas las pruebas de valoración para la creación de una bolsa de empleo, y en base al Acuerdo de rectificación del Tribunal publicado el 19 de junio de 2026, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

<b>Nº Orden</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	RUIZ ARTIGA, VIRGINIA	98.2
2	CENTURION GIMENEZ, NELLY SOLEDAD	94.8
3	HERRERO GARCIA, VANESA	94.5
4	SALAZAR GONZÁLEZ, ALEX EDUARDO	94
5	INSA CARRERAS, EVA PILAR	70
6	TOBAJAS PÉREZ, MARÍA JOSÉ	69
7	KHECHINE, DORRA	63.5
8	VALERO SANCHO, AGOSTIN LOIS	57.5
9	NAVARRO ARGUEDAS, AIMAR	56.63
10	CASTELLS GUIU, JAVIER	56.5
11	CIELOSZYK LUBIAN, JOANNA MAGDALENA	56
12	FERNÁNDEZ CARRO, ESTIBALIZ	54

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de

creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

17715310C	Firmado digitalmente
PILAR MICAELA	por 17715310C PILAR
ERREA (R:	MICAELA ERREA (R:
Q5000823D)	Q5000823D)
	Fecha: 2026.06.22
	11:58:41 +02'00'

Pilar Errea Abad